

como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Patí del Palau, 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de marzo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de abril, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de mayo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las fechas de las subastas son referidas al año 2000.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Valor de tasación 2.063.925 pesetas, formado por las siguientes dos fincas:

1. Parcela de terreno, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 890, folio 68, finca número 3.549.

2. Pieza de tierra, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 730, folio 33, finca número 1.522.

Lote segundo: Valor de tasación 1.116.030 pesetas, formado por las siguientes cuatro fincas:

1. Pedazo de tierra campa, partida Satorra de Arseguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell al tomo 391, folio 161, finca número 142.

2. Un huerto de regadío, partida Confòs de Arseguel. No inscrito.

3. Un huerto de secano, partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

4. Un huerto de secano, Partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

Lote tercero: Valor de tasación 6.400.000 pesetas, formado por una sola finca: Casa con su era y porche, planta baja y planta superior de superficie de solar 209 metros cuadrados, sita en Arseguel, calle Doctor Llangort, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 668, libro 12, folio 220, finca número 569.

Lote cuarto: Valor de tasación 12.750.000 pesetas, constituido por una sola finca: Urbana, jardín (antes huerto), sito en paseo Joan Brudieu, número 7, de Seu d'Urgell, de una superficie de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 840, libro 55, folio 197, finca número 2.281.

Dado en Seu d'Urgell a 24 de diciembre de 1999.—5.174.

SEVILLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, procedimiento 531/1999-R, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 2000, página 1550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «19 de mayo de 2000», debe decir: «10 de mayo de 2000».—4.674 CO.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María Canto Casares Villaverde y don José Eugenio Álvarez Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40900000180045993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en calle Hermanos Pinzón, número 51 de gobierno, San José de la Rinconada (Sevilla). Tiene una superficie útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados más 12 metros 79 decímetros cuadrados de garaje, y una superficie construida de 99 metros 32 decímetros cuadrados más 14 metros 30 decímetros cuadrados de garaje. El solar donde se sitúa ocupa una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de situación; por la derecha, con casa 53; por la izquierda, con casa 49, ambas de la misma calle Hermanos Pinzón, y por su fondo, con el límite

de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 494, libro 226 de la Rinconada, folio 105, finca 12.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.845.000 pesetas.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaría.—5.146.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Industrias Cárnicas Oliva, Sociedad Limitada», don Pedro Olivar Caballero y doña Esperanza de la Cruz Rafael Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-0000-18-0063-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término de Argé (Toledo), al sitio de La Samaniega, en la prolongación de la calle de Andalucía. Es la parcela T

y U de la urbanización. Ocupa una superficie de 928 metros cuadrados, y linda: Frente o norte, por donde tiene su entrada, con prolongación de la calle Andalucía; derecha, entrando, con parcela letra S; izquierda, con parcela letra V, y fondo, con resto de la finca matriz de donde procedían. Dentro de la finca existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y planta primera, con una superficie útil de 160 metros 36 decímetros cuadrados, total construida de 216 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 1.119, libro 39 de Argés, folio 99, finca número 2.401, inscripción primera de hipoteca. Tipo de subasta: 35.800.000 pesetas.

Toledo, 26 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.169.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Juez de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Felipe Belchi Redondo y doña Sandra González Higuera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343-0000-18-0232-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 4.557-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3.263, libro 77, folio 129. Piso primero, letra B, de calle Hermanos Machado, número 10 (antes 6), en Daganzo de Arriba (Madrid). Tipo de subasta: 11.849.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 24 de enero de 2000.—El Juez, Francisco Javier Just Bauluz.—El Secretario.—5.173.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 218/99, instado por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Escribano Beltrán y doña María Antonia Cuadra Lavín, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta, 4 de abril de 2000, a las doce horas; la segunda subasta, el 9 de mayo de 2000, a las doce horas, y la tercera subasta el 6 de junio de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda en 5.ª planta, puerta 20, con acceso por portal número 3 de la plaza de Les Corts Valencianes, con distribución propia para habitar, super-

ficie construida 107,60 metros cuadrados y útil 89,92 metros cuadrados, cuota de participación: 0,60 por 100, forma parte del edificio en Aldaia, con fachadas a la plaza Les Corts Valencianes y calle Fernando Narbón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia, tomo 2.288, libro 230 de Aldaia, folio 45, inscripción 2.ª, registral 16.874.

Valoración a efectos de primera subasta: 14.360.000 pesetas.

Torrent, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—5.122.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 41/99, se tramita juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Marqués Talavera, contra don Julián Gil Cabezas y doña Florencia Romero Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000017004199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los deudores no sean hallados en su domicilio, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, vivienda letra D, en planta cuarta del edificio sito en Valdepeñas, calle Seis de Junio, número 46, con acceso por el portal número 2.